

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Cítaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos d las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1829

ALEGRE ALEGRE, Vicente; comparecerá el dia 31 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2 principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él mismo.

5390

ALONSO JIMÉNEZ, Gabriel; comparecerá el dia 27 del mesual mayo, y hora de las nueve y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que sigue por malos tratos.

5407

1831

ALVAREZ JULIEN, que dijo habitar en Edificios Bajos, Puente de Valdecarros; comparecerá, el dia 3 del próximo Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones.

5406

1832

ALVAREZ PEREZ, Augusto; hijo de Emilia y de Carmiñi; domiciliado únicamente en la calle de Rivas, número 5, tercero número 4; comparecerá el dia 20 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pz, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo.

5413

1833

ALVAREZ PEREZ, Carlos; hijo de Emilio y de Carmiñi; domiciliado únicamente en la calle de Rivas, número 5, tercero número 4; comparecerá el dia 20 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pz, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Augusto Alvarez Perez.

5412

1834

ANTOLIN, y Fermi. Mateo; domiciliados en Peñarrubia; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Araiza de Deroche, para declarar en causa por disparo de arma de fuego, instruida por este Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el juicio á que haya lugar.

5354

1835

APARICIO SOTO, José; domiciliado únicamente en la calle de Preciados, número 8, casa de viajeros; comparecerá, el dia 31 de Mayo actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del

Dosengelio, números 9 y 11 segundo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, les sucedentes el mismo y otra, con el número 688 del año a pagar.

5329 bis

1830

BLANCO PARADELO, José y Antonio Caral Paraíso; vecinos de Ocares, término municipal del Barco; comparecerán el 27 de Mayo actual, y hora de las once, ante la Audiencia Provincial de Orense, á fin de asistir como testigo á las sesiones del juicio oral de la causa pendiente en su favor, Francisco González Barrios, sobre homicidio, apercibido que de no hacerle les parará el perjuicio que hará lugar.

5291

1837

CARRASCO, Fructuoso; Guardia de Seguridad que ha sido, con destino en Santa Cruz de Tenerife, se trasladó á la Penitenciaría; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde Hiro (Cádiz), para prestar declaración en su caso sobre falsedad en su total.

5394

1838

CARRION ANTON, Leandro; domiciliado únicamente en Dueñas (Palencia); comparecerá el dia 4 de Julio próximamente ante la Audiencia Provincial de Burgos, para asistir al juicio oral en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de instrucción de Burgos, contra Esteban Caballero Lozano.

5360

1839

CANCEDO LEON, Santos; de dieciocho años, soltero, jinatero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de San Matías, número 17, piso tercero izquierdo; comparecerá el dia 2 de Junio próximo, á las diez de su mañana, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duartiano, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en su acto por el Médico forense.

5343

1840

CUESTA, Juan; domiciliado últimamente en el Centro de las Ventas; comparecerá el dia 3 del próximo Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños.

5405

1841

DIAS PALACIOS, Basilio; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el dia 30 de Mayo actual, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por amenazas de palabra.

5348

1842

ESPEJO RABASCO, Manuel; domiciliado únicamente en Sevilla, Condado Negro, 8; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huelva (Gómez Saldou, número 8), para circular en causa por hurto, instruida en dicho Juzgado, apercibido de que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Deroche.

5369

1843

ESTERAS RELINOS, Angel; hijo de Manoli y de Juana; domiciliado únicamente en Ronda Toledo, 10 segundo izquierdo; comparecerá el dia 31 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, prin-

cipal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo.

5333

1844

FERNANDEZ CONIBRO, Hermida; hijo de Lucio y de Manuela; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Toces, número 12, portería; comparecerá el dia 31 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ángel Estéras Relinos.

5333

1845

FERNANDEZ FERNANDEZ, Pasqual; don Juanito Fernández, n.º 28, principal, comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para ser reconvocado por el Médico forense, y celebrar juicio de faltas, instruido contra un desconocido.

5333

1846

FERNANDEZ GARCIA, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Jesús y María, número 25, bajo izquierdo; comparecerá el dia 5 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

5403

1847

FERNANDEZ GUZIEIDA ALVAREZ LABIAZA, Joaquín; domiciliada últimamente en la calle de Preciados, número 6, casa de viajeros; comparecerá el dia 31 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Oeste, de esta Corte, sito en la calle del Doctoral, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

5329

1848

FERNANDEZ HIDALGO, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 4, bajo izquierdo; comparecerá el dia 3 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo.

5333

1849

FERNANDEZ PINO, Francisco; fagado de la Catedral del perdido de Marbella, en la noche del 3 de Agosto último; comparecerá, en término de diez días, á constituirse en prisión.

5315

1850

FERRAJA MOKATALLA, Melchor y Manoli; hijos de Francisco y Mariola, mayor de edad el primero, de dieciocho años, el segundo, ambos remedadores de porcelana, estado solteros, naturales de Cáceres; Manuel García Fraijón, hijo de Nicolás y Asunción, domiciliado en Madrid, estado soltero, remendador de porcelana, natural de Málaga; Juan Ruiz Carrillo, hijo de Juan y Teresa, de diecuenta y dos años, estado casado, profesión jardinería, natural de Albatera y José Díaz Barrera, de dieciocho años, hijo de Manuel y María, estado soltero, profesión bozalatero, natural de Aracena; comparecerán, ante la Audiencia Provincial de Albacete, el dia 11 del próximo mes de Julio y hora de las nueve, para con-

currir al juicio oral de la causa contra los mismos, seguida en el Juzgado de instrucción de Almansa, sobre sustraída de metálico. 5186

1851

FRANCIA RODRIGUEZ DE ARELLA, N. B. *Bonita*; domiciliada últimamente en la calle de Santa Isabel, número 16, segundo; comparecerá dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense. 5180

1852

GALÁN JIMÉNEZ, *Modesta*; comparecerá el día 27 del actual, y hora de las nueve y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se sigue por hurto a virtud de denuncia de la misma. 5182

1853

GARCIA, *Alejo*; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente de Gijón, partido de Siero, para declarar en causa instruida por incendio del teatro y balneario de Aguiles. 5180

1854

GARCIA MARTIN, *Lázaro*; hijo de Marcellino y de Demetrio; comparecerá el día 27 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 5109

1855

GARCIA MIRAJUAN, *Martín*; domiciliado últimamente en la calle Jesús y María, 25, bajo izquierdo; comparecerá el día 5 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 5108

1856

GARCIA TORTAJADA, *Alfonso*; de cuarenta y dos años, de estado casado, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle del Aguilas, número 40, principal derecha; comparecerá el día 28 de Mayo actual, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 5345

1857

GIL MARTINEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 25, segundo; comparecerá el día 5 Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Oza, instruido contra el mismo. 5338

1858

GOMEZ FERNANDEZ, *José*; hijo de Jorge y de Florentina; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 98 principal derecha; comparecerá el día 5 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo. 5408

1859

GOMEZ OTERO, *Antonio*; domiciliada últimamente en la calle de Ministerios, 5, cuarto, número 3; comparecerá el día 31 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otra. 5393

1860

GRACIA CRUZ, *Miguel*; domiciliado últimamente *Aguiles*; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por incendio del teatro y balneario de Aguiles. 5209

1861

HERNANDEZ Y HERNANDEZ, *Rodrigo*; de treinta y ocho años, de estado soltero, profesión panadero, natural de Salamanca, hijo de Francisco y de Juana, cuyo domicilio se ignora; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 4, principal, el día 30 de los corrientes, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por embriaguez y escándalo. 5144

1862

HERRERO GARROA, *Carmen*; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, 18; comparecerá el día 5 de Junio próximo, a hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Baena Vista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 5403

1863

IBARETA Y ARQUISTAIN, *Pedro*; domiciliado últimamente en Ondarroa; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayuntante de Marina don Agustín Freire Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada, y de no presentarse será declarado prófugo. = La queito, 28 de Abril de 1913 = Juan Freire. JM-304

1864

LOPEZ DOMINGO, *Salvador*; domiciliado últimamente en Aguiles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por incendio del teatro y balneario de Aguiles. 5308

1865

LOPEZ GUTIERREZ, *Francisco Martín*; hijo de Bonifacio y Juana; domiciliada últimamente en la calle del Doctor Fourquet, número 18, piso principal izquierdo; comparecerá el día 24 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Enrique Sánchez García. 5411

1866

Los hermanos Juan y Gabriel Perelló y Seguí (*sí*) Tiano, de treinta y cuatro y treinta y un años, respectivamente, residentes en América, hijo de Sebastián Perelló Martorell (*sí*) Tiano, vecino que fué de Lorca; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca (Béjar), para informarles del art. 109 de la Ley de Ejecutamiento Criminal, en el sumario que se instruye sobre muerte del señor *Sobrino* Sebastián Perelló Martorell, ocurrida en *Lorca* el día 8 de Marzo de 1913. 5303

1867

Los hermanos Miguel, Antonio y *Angeles* Gelabert Márquez, casados y residentes en la República Argentina, hijos de Miguel Gelabert Pou, vecino que fué de Lorca; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca (Balcarce), para informarles del artículo 109 de la Ley de Ejecutamiento Criminal, en el sumario que se instruye sobre muerte de dicho Miguel Gelabert Pou, ocurrida en Sineu el 20 de Abril próximo pasado. 5372

1868

LUCAS, D. Juan; domiciliado últimamente en Aguiles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por incendio del teatro y balneario de Aguiles. 5303

1869

Marcelino, El Relojero; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, del partido de Gijón, para declarar en causa por estafa, instruida por el citado Juzgado. 5299

1870

MARTINEZ JIMENEZ, *Arturo*; domiciliado últimamente en Aguiles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por incendio del teatro y balneario de Aguiles. 5307

1871

MENOOZA GALLEGOS, *Luis*; hijo de Pedro y de Florentina; domiciliado últimamente en Llamas, 18, principal; comparecerá el día 7 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas. 5411

1872

MENENDEZ Y RODRIGUEZ, *Juan*; hijo de Antonio y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de la Flor Alta, número 1, principal; comparecerá el día 27 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra León García Martín. 5410

1873

MIGUEL, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 9; comparecerá, en el día 29 de Mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños. 5393 bis

1874

MORENO ACEBRON, *Felipe*; domiciliado últimamente en el Corro de las Ventas, casa de Juan Cuartero; comparecerá en el día 3 del próximo mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 6404

1875

MORENO LOPEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Aguiles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por incendio del teatro y Balneario de Aguiles. 5305

1878

MORENO NAVARRETE, Juan; hijo de Francisco y Concepción; domicilio o fijamiento en la calle del Sotihacerito, número 10, segundo, número 6; comparecerá el día 31 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 5333

1877

MUÑOZ DE DIOS, Juan; domiciliado últimamente en Cabra, provincia de Córdoba; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías de don María Luisa Muñiz, instruida por este Juzgado. 5373

1878

NEGRO MARTINEZ, Policarpio; domiciliado únicamente en Burgos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por robo de un carro, instruida por dicho Juzgado. 5359

1879

OGERIN, Ricardo; domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 9; comparecerá el día 29 de Mayo actual, y hora de las diez de su medianoche, ante el Tribunal municipal del distrito de Benavista, a celebrar juicio de faltas por daños. 5398

1880

PRIEGO MAFFEZ, Antonio; profesión carpintero, natural de Madrid, hijo de Dionisio y de Concepción; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11 principal, el día 30 de Mayo actual, a las diez, para celebrar juicio de faltas por amenazas. 5347

1881

ORTEGA DELGADO, Julián; domiciliado únicamente en Aguilas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por incendio del teatro y Balneario de Aguilas. 5310

1882

RAMOS MARTÍN, Rosa; domiciliada últimamente en la calle del Olivar, 15, bajo, número 8; comparecerá el día 8 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma y otro. 5383

1883

REVALDERIA HIGOSA, José; domiciliado únicamente en la calle de Zamora, número 16; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por intoxicación, instruida por dicho Juzgado, Secretaria del Licenciado Pérez Herrero. 5377

1884

ROMERA VILCHES, Francisco; hijo de Antonio y Dolores, natural de Mollet, de veinte años, profesión de la mar, de estado soltero; domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina do Maestra D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada, con el fin de

ingresar en el servicio, debiendo ser advertido que de no comparecer al llamamiento que se le hace o rehízo éste metálico en su comparecencia de avenir en la tarde, se le declara en pleno. — Madrid, 7 de Mayo de 1913.— El Teniente de Navío, Juez Instructor, José Montero. JM—8059

1885

RODRIGUEZ, Ana; domiciliada últimamente en Alcalá; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Pala de Siero, a las de presar declaración en causa que se sigue por tentativa de bigamia. 5384

1886

RODRIGUEZ CARBELLIDO, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, número 3, bajo izquierdo; comparecerá el día 31 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riñas y escándalo, instruido contra el mismo y otros. 5408

1887

RUEDA ALMAGRO, Antonia; domiciliada únicamente en Alcalá; comparecerá el día 30 de Junio próximo, a las once, ante la Sección segunda de la Audiencia de Jaén, para asistir al juicio oral en causa pertinente, instruida por el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real contra José Arjona Brias. 5352

1888

SANCHEZ NUÑEZ, Justo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 16, bajo número 8; comparecerá el día 3 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo. 5333

1889

SEBA GARCIA, Enrique; de treinta y cuatro años, estando soltero, profesión vendedor de décimos de la lotería; domiciliado únicamente en la calle de Madridia Grande, número 12, principal; comparecerá el día 2 de Junio próximo, a las diez de su medianoche, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 5344

1890

SOLES LLORA, Ramón; domiciliado únicamente en la calle de Jesús y María, número 25, bajo izquierdo; comparecerá el 5 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo y otro. 5408

1891

Un desconocido que en feria de Guadix, del año 1911, vendió cinco cerdos, y dijo que en Villanueva la conocían, preguntando por los Morinos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, para prestar declaración en causa por hurto de cerdos, instruido contra Rafael Nieto Rodríguez Bravo y Felipe Nicolás Ezquero. 5237

1892

VALES FERNANDEZ, Amadora; comparecerá el día 31 de Mayo, ante el Juz-

gado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 5117

1892

VEGAS COLLADO, Andrés; domiciliado únicamente en Navasfría; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se sigue por falsoedad. 5145

1894

VILLASIN ESCOBAR, María; domiciliada únicamente en Arroyo de Embajadores, número 18, letra C; comparecerá el día 3 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 5393

1895

ZORRILLA, Manuel; domiciliado únicamente en la ciudad de Alcalá de Henares, calle de la Panadería, número 6; comparecerá ante el Juzgado municipal de Alcalá de Henares, el día 3 del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su medianoche, para celebrar juicio de faltas por daños. 5351

Requerimientos.

Hecho ejemplificante de ser declaradas rebeldes y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, es les cita, llaman y emplean, encargándose a todos los funcionarios y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 812 y 838 de la Ley de Ejecución criminal, 883 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Ejecución criminal de Marina.

4571

BUSTINZO RUIZ, Atilio; hijo de Lorenzo y María, natural de Fontecha, Ayuntamiento de Berzúndia, provincia de Álava, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1.698 metros; domiciliado únicamente en Fontecha, a quien se instó por expediente por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de San Marcelo, número 44, D. Antonio Díaz Maldibro, regimiento en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 24 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Antonio Díaz. JG—2221

4572

CALPE TOMAS, Adolfo; hijo de Pepe y Rosa, natural de Puente Rubiales, de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Barcelona, calle de Riera, número 9, tercero segundo; procedido por falta de concentración a la Caja de Pensiones, de Barcelona, número 62; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez Instructor del mismo Regimiento, Comandante D. Fernando

Arevalo y Espinosa.—Barcelona, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Fernando Arevalo.

JG—2228

4573

• CALVO LOPEZ, Nicasio; hijo de Inocencio y Nicolina, natural de Ferrol, de veintidós años; domiciliado únicamente en Ferrol, Ayuntamiento de Llanes (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—2281

4574

CAMPOS CAMPOS, Antonio; hijo de Salvador y María, natural de Málaga, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado únicamente en Málaga; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, Juez instructor, D. Manuel Alcántara Pérez, etc.—Granada, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—2552

4575

CAMPOS GARCIA, José; hijo de Indalecio y Maravilla, natural de Lubrín (Almería), de veintidós años, de estado soltero; domiciliado únicamente en Lubrín (Almería); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orihuela, número 10, don Manuel Alcántara Pérez, etc.—Granada, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—2554

4576

CAMPOY PEREZ, José; de treinta y seis años, hijo de Pascual y Trinidad, de estado soltero, sin profesión, natural y vecino de Cuevas (Almería); procesado en causa sobre estafas; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Almería, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

5201

4577

CANO MESTAS, Señor; hijo de Francisco y María Juana, natural de Rego, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado únicamente en Rego, Ayuntamiento de Oseira (Ourense); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Ourense, 22 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—2282

4578

CARRACEDO FERNANDEZ, Manuel de; hijo de Atencio y de Inocencia, natural de San Ciprián, Ayuntamiento de Hermisende, provincia de Zamora, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado únicamente en San Ciprián; procesado por haber

faltado a concentración en la Caja de Zamora en 1.º de Mayo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez Instructor, del sexto Regimiento Montaña de Artillería, D. Bias Salazar García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que da no el cuarto será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Bias Salazar.

JG—2214

4579

CASIN ANTON, Agustín; natural de Roa de Duero, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años, hijo de Agustín y Petronila; domiciliado únicamente en Vega; procesado por bruto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vega.

5177

4580

CASTRO LORENZO, Aurelio; hijo de José y Ana, natural de Ferrol, de veintidós años; domiciliado únicamente en Ferrol; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—2230

4581

CECILIA GONZALEZ, Francisca; hija de Rafael y Francisca, natural de Nerva (Málaga), de veintiún cuatro años, estado soltero, profesión jornalera; domiciliado únicamente en Nerva; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Orihuela, número 10, don Manuel Alcántara Pérez, etc.—Granada, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—2551

4582

CELA, Francisco, de veintidós años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

5256

4583

CELA FRANCO, Antonio; hijo de José y Flora, natural de Liceo, vecindario únicamente en Carbo, provincia de Lugo, de veintidós años, profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,680 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Jesús Manso Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no asistirlo, será declarado rebelde.—Lugo, 18 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez Instructor, Jesús Manso.

JG—2256

4584

CISNEROS GOMEZ, Antonia; veintiún que fallece Málaga; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, a fin el pago de prisionamiento y prisión dictado en su contra.

5288

4585

CONCHERO, Leonardo; hijo de Dolores, natural de Abanto, provincia de

Oviedo, estado soltero, oficio del comercio, de veinticuatro años; domiciliado únicamente en Cuba; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Capitán, Juez Instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Federico García de la Concha, residente en Oviedo, en el término de treinta días, en que se publique esta requisitoria, bajo apercibimiento de transcurrido este plazo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 22 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez Instructor, Federico García de la Concha.

JG—2288

4586

CONEJO MORENO, José; hijo de Juan y de Ana, natural de Oviedo (Oviedo), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, de estatura 1,661 metros; domiciliado únicamente en Oviedo (Oviedo); encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Resubtes de Algeciras de que procede; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez Instructor del 12 Regimiento Montado de Artillería, D. Luis Gómez Fernández, de guarnición en Granada.—Granada, 22 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez Instructor, Luis Gómez.

JG—2553

4587

COLLADO TORONJO, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión pintor, de veintiún años; nació únicamente en Barcelona, calle de Santa Ana, números 49 y 51, primero izquierdo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Recaredo Culebras.

5239

4588

COLLADO TORONJO, Mariano; natural de Sevilla, de estado casado, profesión fundidor, de treinta y tres años; domiciliado únicamente en Barcelona, calle de Santa Ana, números 49 y 51, primero izquierdo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Recaredo Culebras.

5240

4589

COSTA ECHEVERRIA, Pasqual; hijo de José y de Manuela, natural de Vera, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en Vera, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez Instructor D. Francisco Berrio Esteban, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39 de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no asistirlo, será declarado rebelde.—Logroño, 25 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Francisco Berrio.

JG—2270

4590

COSTA MARTINEZ, Jenaro; domiciliado únicamente en la calle de Ores, número 25, segundo; procesado por retención; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

5289

4501

COZAR ANDRADE, Indalecio; hijo de Francisco y de Fratidela, natural de Molina (Sag.) de veintidós años, de oficio peluquero, de estado soltero; domiciliado últimamente en Molina; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinal. — Granada, 22 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. — JG—2563

4502

DELGADO ALVAREZ, José; hijo de Francisco y Carmen, natural de Nerja (Málaga), de veintitrés años, estado soltero; domiciliado últimamente en Nerja; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinal. — Granada, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. — JG—2563

4503

DIAZ CAO, Jesús; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Gaibor, Ayuntamiento de Bergante, partido de Villalba, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.560 metros; domiciliado últimamente en Gaibor, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Antonio Sánchez Ríos. — Béjar, 20 de Abril de 1913. — El Juez instructor, Antonio Sánchez Ríos. — JG—2247

4504

DIAZ FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en el Ronquillo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para prestar declaración en causa por robo de prendas y otros efectos, resultado por dicho delito. — 5171

4505

DIAZ DEL MORAL, D. Antonio; con domicilio en la calle del General Arrando, números 4 y 6; comparecerá, en término de diez días, ante la Sesión 27 de la Audiencia de Madrid, y Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, para que designe Procurador que lo represente en la apelación que se sigue a su instancia ante dicha Audiencia, dimanante de causa por estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se declarará desierta la mencionada apelación. — 5181

4506

DIAZ RAMON, José Manuel; hijo de Esteban y María, natural de Nerja (Málaga), de veintidós años, estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente Nerja; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Manuel Alcántara Pedrinal. — Granada, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. — JG—2567

4507

DIAZ SANCHEZ, José; hijo de José y Manuela, natural de San Martín Real, Ayuntamiento de Samos, partido de Sarria, provincia de Lugo, estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en San Martín Real, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Antonio Sánchez Ríos. — Béjar, 20 de Abril de 1913. — El Juez instructor, Antonio Sánchez Ríos. — JG—2248

4508

DOMENECH CALVO, Clemente; natural de Santmanet, de estado casado, profesión albañil, de veinticinco años, hijo de Buenaventura y María; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificársele el auto de prisión. — 5215

4509

DORADO ZAFRA, Antonio, y que dijo llamarse Juan, sin indicar apellidos; procesado sobre estafa, que del 17 al 20 de Abril del año último, estuvo en Villafranca de los Caballeros, titulándose Inspector Regional de Hacienda, llevando gorra galoneada, con escudo nacional bordado en oro en ella y las iniciales I. H. P. ó I. H. R. y tres cordobezos de oro, y era alto, moreno, con bigote, de treinta y cuatro a treinta y seis años, muy derecho, hablaba despacio con acento catalán ó valenciano, que dijo ser valenciano, regular de carne, vestía con elegancia, con tres anillos, un reloj repeticón de oro y una densidad de oro y de colgante una moneda de 100 pesetas de oro con el busto de Alfonso XIII; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía. — 5266

4510

ECHAVIDE PRADERA, Aniceto; hijo de Juan Tomás y Francisca, natural de Echalar, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Echalar, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo scivo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Francisco Berrio Esteban, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guardia en Lo Groño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hasta llegar. — Logroño, 25 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. — JG—2263

4501

ECHAVESTE, Pedro (a) Jardas; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. — 5217

4502

ECHAVESTE LAVANDITAR, Pedro; alias Jardas; natural de Irún, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Irún; procesado por tentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa). — 5170

4603

ECHEVERRIA ZOZAYA, Felipe; hijo de Francisco y Josefa, natural de Ayerbe, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Ayerbe, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor don Francisco Berrio Esteban, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guardia en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. — Logroño, 25 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. — JG—2277

4604

EGEA LAZARO, Francisco; hijo de Ecclio y Rosa, natural de Sorbas (Almería) de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinal. — Granada, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. — JG—2564

4605

EGEA ZAMORA, José; hijo de Cristóbal y Mercedes, natural de Majacar (Almería) de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Turre (Almería); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinal. — Granada, 21 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. — JG—2565

4606

ELIO COSTALES, Luciano; hijo de José y Leandra, natural de Cartiel, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1.640 metros; domiciliado últimamente en Cartiel, provincia de Oviedo; delito permanuido por faltar a concentración; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Federico García de la Concha, residente en Oviedo, en el término de treinta días en que se publique esta requisitoria, bajo apercibimiento que transcurrido este plazo será declarado en rebeldía. — Oviedo, 22 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Federico García de la Concha. — JG—2289

4607

ELIZALDE ERASUN, Cristóbal; hijo de Pedro Martínez y Francisca, natural de Salinas, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Salinas; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número

ra 39, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 26 de Abril de 1913.—El Comandante, Berrio. JG—2278

4608

ESCAMILLA GARRERO. Antonio; hijo de Miguel y Antonia, natural de Oñate (Almería), de veintidós años, estado soltero, profesión barrillero; domiciliado últimamente en Orihuela; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoa, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinal.—Granada, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2566

4609

ESTEVA BRUNET. Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de San Servera, Ayuntamiento de Ibi, provincia de Baleares, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Servera, provincia de Baleares; procesado por haber faltado a la concentración ordenada para 1º de Mayo último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ibi, número 62, D. Lorenzo Vaurell Boix, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ibi, 23 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lorenzo Vaurell. JG—2553

4610

EXPOSITO CABELLO. Juan; de veintidós años, estado soltero, profesión minero, hijo de Pedro y Antonia, natural de Posadas, ambulante; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, sito en las Casas Consistoriales, para constituirse en prisión, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 5164

4611

EXPOSITO SANCHEZ. José; hijo de Tiburcio y Catalina, natural de Huércal-Overa (Almería), de veintidós años, de estado casado, profesión camaretero; viviendo últimamente en Huércal-Overa; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoa, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinal.—Granada, 22 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara Pedrinal. JG—2548

4612

FARALDO OTERO. Eusebio; hijo de Angel y Antonia, natural de Ferrol, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ferrol, Ayuntamiento de Idem (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—2238

4613

FERNANDEZ FERNANDEZ. Pedro; hijo de Ricardo y María, natural de Ferrol, de estado soltero, profesión pintor,

de veintidós años; domiciliado últimamente en Puerto de Ayamonte, número 14, en Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—2237

4614

FERNANDEZ FLORES. Juan; hijo de José y Carmencita, natural de Cuevas (Almería), de veintidós años, de estado soltero, profesión jardinerio; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoa, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinal.—Granada, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2558

4615

FERNANDEZ JIMENEZ. Enrique; hijo de Pedro y Gregorio, natural de Uces (Leganés), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,880 metros; domiciliado últimamente en Baños Alcos; a quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Daniel Alcaraz Cetina, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Leganés.—Logroño, 25 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Daniel Alcaraz. JG—2276

4616

FERNANDEZ LOPEZ. Rafael Estébanez; natural de Huelva (Almería), de estado casado, profesión albañil, de treinta y un años, hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Ouchilleros, número 8, torre; procesado por tentativa de falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 5262

4617

FERNANDEZ QUINTANILLA. Juan; natural de Escoriaza (Guipúzcoa), de edad casado, profesión Cabo de Minas, de treinta y tres años, hijo de José y de T. maso, de pelo y ojos castaños, orejas al pelo, color buceo, nariz y boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Zarauz (Guipúzcoa); procesado por malversación de fondos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Azpeitia, para constituirse el año de procesamiento, recibible indagatoria y constituirse en prisión. 5192

4618

FERNANDEZ RUIZ. José; de unos cincuenta años, natural de Málaga, profesión jornalero; procesado en causa número 121 del año 1906 sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Marced, de Málaga, sito en la Ossa Avantamiento, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5207

4619

FERNANDEZ VASQUEZ. José; hijo de Nicanor y Rivira, natural de Santa Cruz, de veintidós años; doncella. Ultimamente en Santa Cruz, Ayuntamiento de

Alicante (Alicante); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 22 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—2243

4620

FERRADA ALBA. Joaquín; hijo de Joaquín y Ana, natural de Nerva (Málaga), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nerva; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoa, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinal.—Granada, 21 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—2553

4621

FERRERAS ROMERO. Martín; de treinta y siete años, de estado casado, profesión labrador, hijo de José y Llorca, natural de Forques de Arriba y domiciliado últimamente en ese pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Zamora, para constituirse en prisión, que le fue decretada por auto de 14 de Abril último. 5235

4622

GALARZA ALBERTI. Agustín; hijo de Valentín y de Regla, natural de Madrid, de veintidós años, de estado soltero, profesión comerciante, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María (Cádiz); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor, D. Teodoro Ostavio de Toledo y Velasco, Comandante del Regimiento Infantería de Bótoa, número 17, de guarnición en Málaga; advirtiéndole que, de no hacerlo, se lo declarará rebelde, pudiéndole los perjuicios a que haya lugar. Málaga, 22 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Ostavio de Toledo. JG—2281

4623

GALLIANO GALLIANO. Miguel; hijo de Juan y de Isidro, natural de Ocaña (Valladolid), de veintidós años; de estado soltero, profesión molinero; domiciliado últimamente en Ocaña; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante del Regimiento Infantería de Córdoa, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinal, Granada, 22 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara Pedrinal. JG—2543

4624

GARCIA CARRILLO. Antonio; hijo de Antonio y Cayetana, natural y vecino de San Sebastián de los Ballesteros, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisésis años; domiciliado últimamente en el pueblo de un veindal; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 5199

4625

GARCIA FERNANDEZ. Antonio; hijo de Antonio y Carmen, natural de Málaga, de veintidós años; de soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en

menta en Málaga; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedriniaci.—Granada, 22 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara, JG—2545

4026

GARCIA GIL, *Hijo*; hijo de Sebastián y de Ana, natural de Alcaudete (Málaga), veinticuatro años, estando soltero, profesión bracero; domiciliado últimamente en Alcaudete; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cádiz, número 10, D. Manuel Alcántara Pedriniaci.—Granada, 22 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara, JG—2545

4027

GARCIA PARAJO, *Daniel*; natural y vecino de la Parroquia de Suances, distrito de La Baja, partido de Negreira, estando soltero, de unos veintiocho años, de estatura regular, color moreno, pelo rizado, castaño, bigote del mismo color, nariz y boca regular; visto traje de pana negra remontado y calza zuecos o botas de caña alta; domiciliado últimamente en la parroquia referida de Suances; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Negreira, o en su caso de rendir indagatoria. 6211

4028

GOMEZ FUENTES MAYOR, *Héctor*; natural de los Nacimientos (León), estando casado, profesión corredor, de veintidós años, hijo de Francisco y de Epifanía; procesado por falta a concentración en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Ferri. 5252

4029

GONZALEZ ROBLES, *Jesús*; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Barrillos de Curueño, Ayuntamiento de Santa Coloma de Curueño, provincia de León, estando soltero, profesión indosirial, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barrillos de Curueño. Ayuntamiento de Santa Coloma de Curueño, provincia de León; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuenca; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 88, de guarnición en León, D. Leónardo Ropero García, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía.—León, 21 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Leónardo Ropero. JG—2262

Audiencias territoriales.

MADRID

D. Andrés Ildiro Aguilar y Gómez, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que visto en la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia los autos de mayor cuantía que luego se mencionarán, ha recalcado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

• Sentencia número 77.—En la villa y Corte de Madrid, a 9 de Mayo de 1913:

Vistos los autos de mayor cuantía que ante Nós piden en virtud lo acordado, procurador del Juzgado de primera instancia del distrito de El Espíritu, de esta Corte, seguidos p. F. D. Josefa Ferreiro y Ordóñez, causanda por D.ª Josefa y Vicente Ferreiro, de fondo a sus labores, vecinos de Vallsell, demandante, apelada, a quien reprende ante el Procurador D. Ramón Ojeda y de fondo al letrado D. Angel Utrilla, en el Abogado del Estado, el Ministerio Fiscal, demandado, apellidos: D. Luis Amaro Ferreiro, jornalero, vecino de esta Corte, demandante, apelante, representa o p. el Procurador D. Juan Rodríguez Vélez y del fondo por el letrado D. José Vicente y Molina, Jeque, por D. Cipriano Martínez y en el acto de la Vista por D. Constantino García Sánchez y con las demás personas demandadas e interces que se crean con derecho a los dichos de que se trata, también demandadas, apelantes, respecto a lo que se refiere a la tramitación con los Extrajos del Tribunal, siendo hoy también parte en ellos D. Pedro Ferreiro da Caso, jornalero, y el socio D. Pablo de Álvarez, que compareció y se le tuvo por presentado durante la substancialidad de la segunda instancia, estando representado por el Procurador D. Bartolomé de Pablo, y defendido por el letrado don Ángel Ossorio y Gallego, sobre todo el ejercicio de la mitad reservable de los bienes que fueron dotes del vínculo o manejos de Vilalba y sus agraciados;

• Fallo a que debemos dedicar y devorarnos:

• 1.º Que la parte demandante en estos autos, que consta en su partida bautismal de Santiago y veela siendo conocida como hija legítima de D.º María de Loreto Ferreiro y Ordóñez y de D. Vicente de Vicente y Rodríguez, con el nombre y apellido de D.ª Josefa de Vicente y Ferreiro, no revista tal justicia de hija legítima, sino tan sólo la de hija natural de D.º María de Loreto Ferreiro y Ordóñez, sin padre, como ello, debiendo apelar, por lo tanto, en lo sucesivo, con arreglo a su verdadero carácter civil y a los nombres con que figura en la partida de bautismo, D.ª Josefa Manuela Ferreiro y Ordóñez.

• 2.º Que la D.ª Josefa Manuela Ferreiro y Ordóñez, como hija natural de la dona María de Loreto Ferreiro y Ordóñez, es única y universal heredera abintestato de su expresada madre, por no haber nacido efectos legales de ninguna especie el poder que para ordenar su testamento otorgó la D.ª María de Loreto en la ciudad de Sevilla el 27 de Abril de 1842 a favor de D. Vicente de Vicente y Rodríguez, fallecido sin haber hecho uso de las facultades que en ese poder se le concedieron;

• 3.º Que, en su sucesión, tenemos asunto y a juicio somos a la D.ª Josefa Manuela Ferreiro y Ordóñez, en concepción de hija natural y heredera fortuna de su madre D.ª María de Loreto Ferreiro y Ordóñez, la mitad reservable de los bienes que fueron dotes del vínculo o manejos de Vilalba y sus agraciados, mitad que por la sentencia ejecutoria de 24 de Diciembre de 1884 dictada por esta misma Sala, se declaró correspondiente a los herederos de la D.ª María de Loreto con los frutos producidos desde 3 de Agosto de 1843, sin principio de torcero de mejor heredero y con obligación de cumplir las cargas a que están sujetos los bienes correspondientes a dicha mitad, entendiéndose con estas mismas reservas y condiciones la adjudicación que

s. hace a favor de la D.ª Josefa Manuela Ferreiro; y

• 4º Que no ha lugar, por improcedente en Derecho, a la solicitud en el fondo acerca de la pretención establecida en el acto de la diligencia de Vista por la representación de D. Pedro Ferreiro de Castro, como consecuencia de las anteriores declaraciones y estimando la demanda que rige el juicio, ordenando a don Luís Araújo Fernández, D. Pedro Ferreiro de Castro y de más litigantes fidelicet a estar y preser por el contenido de aquellas, ordenando que de la relación del Estado civil de la parte oportuna extienda la correspondiente aclaración, autorizada en el acto de la Vista, en el Hospital parroquial de la iglesia del Salvador, de Sevilla, sin hacer especial consideración en ambas instancias, exiliándose el reconocido caso del Juez del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de que, procurando hacer compatible el despacho de los asuntos civiles y criminales, se dicten dentro de término las resoluciones judiciales.

• Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y Diario de Actos, por lo que se refiere a las demandadas rebeldes.

• Luego que queda firme, comuníquese el expediente al Juez inferior, por medio de certificación y otra orden, para que sea llevado a finito lo resuelto, con devolución de los autos.

• Así, de flotíamente juzgado, lo pronosticamos, mandamos y firmamos.—Francisco J. Vázquez, J. E. Gómez, Alfonso Bustamante, Ernesto Jiménez, E. Jiménez Tello.

Y el cumplimiento de lo mandado; para que sirva de notificación se fija a los demandadas rebeldes, hágase público lo anterior sentencia en los periódicos oficiales por medio de la presente, que fluye en Madrid a 21 de Mayo de 1913. Andrés Ildiro Aguilar. JC—145

Sentencias de primera instancia.

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Avenida, de esta ciudad, en providencia lo 7 del actual, dicta la en méritos del expediente sobre modificación o edición de aguinaldos, promovido por doña Herminia Rallo y Giralt, se hace saber que la referida D.ª Herminia Rallo y Giralt, de treinta y nueve años de edad, soltera y domiciliada en esta ciudad, en su escrito de fecha 7 de Marzo último, manifestó que tiene tres hijos naturales llamados José María, Herminia y Juana, los cuales han venido a nacer dentro el apellido de su madre el de Bello, por el que son conocidas desde su nacimiento, y solicitando que, previos los trámites legales, se dicta por el Ministerio de Gracia y Justicia la correspondiente Real orden disponiendo que se adicionen las actas de nacimiento de sus citados tres hijos con el apellido Bello, anteponiéndolo al de Rallo; lo que se publica a fin de que puedan presentar su oposición ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de este capital, sito en el Salón de San José, Palacio de Justicia, número 29 en un con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente, de conformidad con lo que dispone el artículo 71 del Reglamento para la

ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil.

Burgos, 10 de Mayo de 1913.—Por el Secretario D. Juan Bautista Gil, Vicentino Cañizo, Habilitado.

X—1095

BEJAR

D. José de la Concha y de Indart, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente dicto se anuncia la muerte intestada del que fué natural y vecino de Candelario, Mariano Garrido Bejarano, de cuarenta y tres años de edad, soltero, comerciante, que falleció en la ciudad de Cartagena, dentro casi de accidentalmente, el 30 de Septiembre de 1912.

Reclaman su herencia José Garrido Bejarano y Salvatierra Garrido, vecinos de Candelario, hermano el primero de doble vínculo y la segunda de vínculo sencillo del causante, haciéndose público por el presente, llamándose a los que se crean con igual ó mejor derecho á dicha herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Béjar á 8 de Abril de 1913.—José de la Concha.—Indalecio Linares.

X—1081

CORDOBA

En los autos ejecutivos que en este Juzgado y su Secretaría se siguen á instancia del Procurador D. Juan Asturias y Carrillo, en nombre de D. Juan Sáez de Haro, vecino de esta ciudad, contra el Exmo. Sr. D. José Ortega Muñiz, cuya vecindad y actual paradero se ignora, por cobro de 25.000 pesetas de principal, réditos y multas causadas y que se causen hasta su total solvencia, se ha mandado, en providencia fechada 14 del actual, se le cite de remate á referido deudor, para que dentro del término de nueve días, á contar desde la intención de la presente en la GACETA DE MADRID, se persone en dichos autos y se oponga á expresa ejecución si lo crea procedente.

Asimismo se hace constar que se ha llevado á efecto la diligencia de embargo sin haberse practicado previamente el requerimiento de pago por ignorarse el paradero del Sr. Ortega Muñiz, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.444 y 1.460 de la ley de Ejecución Civil, en relación con el 269 de la misma.

Y debiendo citarse de remate el mencionado deudor, cuyo actual paradero se ignora, el señor Juez ha ordenado en providencia de 14 de los corrientes que se inserte la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que se sirva de citación de remate, produciendo los mismos efectos que si se le hubiere hecho en persona á dicho deudor, quedando las copias simples de la demanda y documentación presentados á su disposición en la Secretaría del infrasorito.

Dado en Córdoba á 16 de Mayo de 1913.—El Secretario, Licenciado Luis Ramírez.

X—1088

JAEN

El señor Juez de primera instancia de esta capital ha dictado providencia, en

los autos inicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador don Francisco López Figueras, en nombre de D. José de Campos Gutiérrez, vecino de esta capital, contra los herederos de don Manuel Ortiz Navarro, que lo son D. Manuel y D. Isabel Ortiz Sánchez, D. Antonio y D. Rosario Oremón Ortiz, D. Pedro y D. Manuel Ortiz de la Casa, doña María y D. Capitán Ortiz Sánchez, don Fernando Ortiz de la Ossa, D. José y D. María del Carmen Ortiz Sánchez, D. María de los Dolores Ortiz de la Casa, D. Capitán y D. Paulina Ortiz Casanova, D. José de Castillo y Castillo ó su derecho habiente, D. Angel Ortiz Toral ó sus sucesores, sobre que no declaren caducos y extinguídos por prescripción los derechos, acciones, obligaciones y gravámenes que pesan sobre la hacienda ó caserío llamado de San José, en los sitios de Navaltrillo y los Torontos, pago de este nombre y de Zagarzales y las Olmillas, en término de los Villares, que, copiada, es como sigue:

«Presidencia.—Jaén, 20 de Mayo de 1913.—Por presentado el anterior escrito con el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID que le acompaña, finátese á los autos de su razón; y habiendo transcurrido el término legal sin que los demandados hayan comparecido, se les avise la rebeldía; y de conformidad á lo prevenido en el artículo 528 de la ley de Ejecuiciónd Civil y á lo solicitado, llámeselos á los demandados por motivo de «días», que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan en los autos, personándose en foro, apercibílos que, transcurrido este segundo término sin comparecer, se les declarará en rebeldía y se fijará por contestada la demanda á instancia de la parte actora, cuyas órdenes, con los oportunos oficios, entréguese al Procurador Sr. Figueras.—Lo mando y firme S. S., doy fe.—Entrambasaguas.—Ante mí, Casimiro Carrasco.»

La anterior providencia está conforme con su original, y para que sirva de notificación en forma á los individuos antes mencionados y los que se crean con derecho á reclamar, se fija el presente y otros de igual tenor en Jaén 4 de Mayo de 1913.—El Secretario, Casimiro Carrasco.

X—1089

POLA DE LENA

D. Víctor Cován y Frera, Juez de primera instancia de Pola de Lena y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente promovido en base de embargo por el Procurador D. Isidro Cleofuentes, en nombre de D. Manuel Álvarez Díaz vecino de Mieres, casado, jornalero, mayor de edad, solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero de su tío D. Sabino Álvarez Fernández, vecino que fué de Mieres, soltero, de cuarenta y tres años de edad, se ha dictado con fecha 25 de Abril próximo pasado, el auto en su parte dispositiva dice:

«Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Sabino Álvarez Fernández, vecino que fué de Mieres, en este partido, soltero, de cuarenta y tres años de edad, para todos

los efectos legales; publicóse esta declaración llamando á la voz al ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se llamarán en el sitio de costumbre de la villa de Mieres, como lugar del último domicilio del ausente, que es el mismo donde radican sus bienes, e insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, y fuese que transcurran seis meses desde la publicación de los primeros edictos, dese cuenta para acordar lo que procede, sobre la administración de los bienes, si no se hubiere presentado el autor.

Así lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Víctor Cován.—Ante mí, Casimiro Havia Alvarez.»

Lo que se publicó en cumplimiento á los efectos del artículo 186 del Código Civil.

Dado en Poza de Lena á 16 de Mayo de 1913.—Víctor Cován.—P. M. de Su Señoría: El Secretario, Casimiro Havia Alvarez.

X—1052

SORIA

D. Manuel Barrios ó Ibarra, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía promovido por el Procurador D. Ezequiel Hernández de Francisco, en nombre del vecino de Tajo D. Constantino Melendo Sanz, contra don Tiburcio de Torre Ibáñez, vecino de Almenar, sobre reclamación de 1.290 pesetas, intereses y costas, se mandó por auto de 25 de Abril último tener por interpuesta la demanda, conferir traslado de la misma al demandado D. Tiburcio de la Torre Ibáñez, empleándose con entrega de las copias presentadas para que comparezca y la conteste dentro de nueve días; y llevado á efecto de cuenta y riesgo al demandante, previa presentación de fianza de 500 pesetas en metálico, para responder de los perjuicios y costas que pudieran occasionarse, el embargo preventivo de bienes del referido demandado acordado en indicado auto, se dictó la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Barros.—Soria, 10 de Mayo de 1913.—Dado cuenta de las anteriores diligencias y apareciendo haber cumplido de habilitación el demandado Tiburcio de Torre Ibáñez, e ignorarse su paradero actual, hágasele el embargamiento acordado en auto de 25 de Abril próximo pasado, por medio de edicto, en la forma que ordena el artículo 269 de la ley de Ejecuiciónd Civil, publicándolo en el sitio público de costumbre de este Juzgado, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.—Lo mando y firme S. S., doy fe.—Barros. Ante mí, P. D. Mariano de Leonardo.»

Y en cumplimiento de lo mandado en la providencia preinscrita, se emplaza por el presente edicto al demandado D. Tiburcio de Torre Ibáñez para que, dentro del término de nueve días, comparezca en el juzgado expresado; previniéndole, que si no compareciese, le pararía el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Soria á 16 de Mayo de 1913.—Manuel Barrios ó Ibarra.—P. D. Mariano de Leonardo.

X—1078